

MEMORÁNDUM

PARA: Comité Escolar

DE: **Dacia Campbell**
Superintendente adjunta

CC: Superintendente Brenda Cassellius
Jefa de personal Mary Dillman
Asesora sénior Megan Costello

FECHA: **7 de septiembre de 2021**

RE: Código de Conducta 2021 **Nuevo y revisado**

Esta actualización de la política del Código de Conducta (COC) refleja los esfuerzos de las Escuelas Públicas de Boston (BPS) para desarrollar, apoyar y mejorar nuestra comunidad escolar para todos los estudiantes. Esta política ha pasado a través de múltiples repeticiones que incluyen la retroalimentación de las partes interesadas tanto internas como externas. BPS reconoce que es necesaria una mentalidad de crecimiento para re-imaginar con éxito nuestro enfoque para crear espacios equitativos, seguros, antirracistas y colaborativos para que nuestros estudiantes resuelvan conflictos, aprendan y crezcan dentro de nuestras comunidades escolares. Esta política se alinea con el Plan estratégico de BPS, nuestras prioridades establecidas y nuestro compromiso con los estudiantes y las familias para que así podamos identificar y eliminar la desproporcionalidad en la implementación del COC.

El COC está estructurado como un documento que describe intervenciones y apoyos graduales para abordar el comportamiento estudiantil, empezando con los esfuerzos de prevención, pasando por las alternativas de suspensión y finalizando con la expulsión como último recurso. Uno de los aspectos más destacados de esta nueva versión del COC es la adopción de la ausencia de suspensiones para los grados K-2, restricciones estrictas para la suspensión de estudiantes en los grados 3-5 y que proporciona más controles y equilibrios para los procedimientos de expulsión de emergencia.

Otro cambio significativo es que el COC brinda una visualización clara y amigable del marco de los Sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS, por sus siglas en inglés). El marco de trabajo apoya los 3 niveles de atención: promoción, prevención, intervención y proporciona estrategias específicas para los líderes escolares y el personal escolar para ajustar sus prácticas para resolver interrupciones y conflictos con el objetivo de mantener a los estudiantes en el salón de clases y comprometidos en su aprendizaje.

Este memorándum proporciona cambios notables realizados a la versión del COC de febrero de 2016. Este COC revisado sirve de guía para los estudiantes, familias, líderes escolares, personal escolar y para toda la comunidad de las Escuelas Públicas de Boston sobre nuestra responsabilidad compartida para apoyar equitativamente al crecimiento y desarrollo estudiantil.

Cambios sobresalientes:

- Se actualizó el Código para reflejar los objetivos y compromisos del plan estratégico de BPS y se retrabajó el lenguaje de todo el Código.
- Se renombró el Código de Conducta
- Se cambió el formato para facilitar su lectura (p. ej. búsqueda de documentos, hipervínculos a documentos relacionados, lenguaje aclarado, etc.)
 - Se desarrolló una versión más concisa con información de la política y se eliminó la guía de procedimientos (se pasó al Circular de la Superintendente, Procedimientos de implementación del Código de Conducta, # SUP-05)
 - Se eliminó el lenguaje deficitario
 - Menos jerga legal
- Adopción del acuerdo de conciliación de los servicios legales de Great Boston de 2017
 - No hay suspensiones para los grados K0-2
 - Restricciones en las suspensiones en los grados 3-5
 - El/La niño(a) ha agredido a un compañero(a) de clase o a un miembro del personal docente,
 - El/La niño(a) poseía un arma peligrosa o una sustancia controlada;
 - Conducta sexual inapropiada;
 - Violación de los derechos civiles; o
 - Acoso escolar constante
- Expulsión de emergencia: La acción debe ser registrada en el sistema de información del estudiante tan pronto como sea posible.
 - ★ Se proporcionó más protección a los estudiantes de BPS a través de la modificación de nuestra Política de expulsión de emergencia. Bajo este nuevo Código, la expulsión de emergencia no puede exceder más de un (1) día escolar a partir del día de la expulsión de emergencia, a diferencia de 2 días como anteriormente.
- Se agregaron nuevos códigos para: La conducta académica inapropiada;** Animar una pelea física al facilitarla o instigarla la pelea y/o difundiendo o publicando videos de la pelea si la acción tiene un efecto sustancialmente perjudicial en el bienestar general de la escuela.
- Se eliminaron las infracciones del código duplicadas
- Se reestructuraron las secciones sobre la Construcción de Comunidades Escolares Seguras, de Apoyo y Equitativas y se alinearon con nuestro Marco MTSS adoptado para apoyar la instrucción de nivel 1 en el aula.
- Se agregó una nueva sección de Derechos de Interpretación y Traducción, y Aplicabilidad del Código de Conducta.